

Equipo



Montevideo 8 y 9 de octubre de 2016

Equipo PRAXIS

Equipo PRAXIS para la investigación y desarrollo de la danza es una ONG fundada en el año 2000 por Sheila Werosch y Walter Veneziani, con Personería Jurídica como Asociación Civil sin Fines de Lucro.

Tal como lo indica su nombre y slogan se dedicada a unir la teoría con la práctica en la realización de proyectos y actividades de diferente índole que aporte al desarrollo de esta forma de expresión, crecimiento y construcción de conocimiento que es la danza en todas sus expresiones.

Todos los años desde 2008 realizamos el ENCUENTRO ANUAL durante un fin de semana en el Pque. de Vacaciones de AGADU donde confraternizamos y realizamos talleres de perfeccionamiento, conferencias y mesas redondas con invitados especiales, análisis en profundidad de temas de interés, lanzamiento de proyectos y debates sobre una amplia gama de asuntos atinentes a la danza.

En esta edición, sumamos a los integrantes del Equipo PRAXIS a instituciones y referentes de la danza popular que enriquecieron el debate y este documento con sus aportes. Tuvimos la participación presencial de los siguientes Departamentos: Montevideo, Canelones (de 4 localidades), Maldonado, Tacuarembó, Cerro Largo, Rivera y Treinta y Tres.

9º Encuentro Anual

En este 9º Encuentro, elegimos como temática generar PROPUESTAS PARA LA DANZA CON VALOR PATRIMONIAL y así integrarnos más profundamente en el debate nacional que impulsa el MEC para un PLAN NACIONAL DE CULTURA y en especial para un PLAN NACIONAL DE DANZA.

Entendemos que un PLAN NACIONAL DE DANZA merece una reflexión muy especial y participativa con debates y propuestas desde los distintos hilos, sean longitudinales o transversales que integran la trama de la danza nacional. Es entonces nuestra responsabilidad impulsar la capacidad propositiva de lo que creemos debe ser un capítulo importantísimo dentro del PLAN NACIONAL DE DANZA, esto es formular las aspiraciones que pueden conducir a la preservación, desarrollo y disfrute de nuestras DANZA TRADICIONALES POPULARES CON VALOR PATRIMONIAL, es decir FOLKLORE: RURAL – TANGO – CANDOMBE.

En este sentido generamos para ésta edición una amplia nómina de invitados al Encuentro, referentes de diversa índole que estuvieran en actividad prioritariamente vinculada a la danza, de todo el territorio nacional.

Convenciones de UNESCO

Se trata de tomar como eje central a las construcciones coreográficas que tienen o podrían llegar a tener un especial valor patrimonial para el conjunto de la comunidad, para el ámbito académico, pero también y de manera muy particular para sus creadores, portadores y practicantes, tal cual lo expresa con claridad la **Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial** (UNESCO – París, octubre 17 de 2003 y ratificada por el parlamento uruguayo el 11 de octubre de 2006 – ley nro. 18035)

“Se entiende por “patrimonio cultural inmaterial” los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas (...) que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.”

Es importante tener en consideración asimismo la **Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales** (UNESCO –París, octubre 20 de 2005 y ratificada por el parlamento uruguayo el 11 de octubre de 2006 – ley nro. 18068)

Dicha norma:

Reconoce: *la necesidad de adoptar medidas para proteger la diversidad de las expresiones culturales y sus contenidos, especialmente en situaciones en las que las expresiones culturales pueden correr peligro de extinción o de grave menoscabo.*

Aclara que: *La diversidad cultural se manifiesta no sólo en las diversas formas en que se expresa, enriquece y transmite el patrimonio cultural de la humanidad mediante la variedad de expresiones culturales, sino también a través de distintos modos de creación artística, producción, difusión, distribución y disfrute de las expresiones culturales, cualesquiera que sean los medios y tecnologías utilizados.*

Especifica que: *La “protección” significa la adopción de medidas encaminadas a la preservación, salvaguardia y enriquecimiento de la diversidad de las expresiones culturales. “Proteger” significa adoptar tales medidas.*

Es necesario también recordar que manifestaciones como el **Tango** y el **Candombe** fueron declaradas **Patrimonio Cultural de la Humanidad** por UNESCO en la reunión de Abu Dhabi (Dubai) el 30 de septiembre de 2009 y que esto incluye derechos y obligaciones incluso más allá de lo expuesto como propuestas iniciales en las candidaturas y que no han sido cumplidas totalmente.

Propuestas para un PLAN NACIONAL DE DANZA

Hemos tenido en cuenta los debates y los acuerdos realizados en las **1º y 2º JORNADAS DE TRABAJO PARA LA DANZA URUGUAYA** organizadas por el **INAE** en los años 2014 y 2015, considerando el **Resumen de Acuerdos** de las 1º Jornadas y las **Dimensiones Relevantes** (social, territorial, disciplinar, cadenas de valor) de las 2º Jornadas y también las definiciones estructurales de la **1º Convención Nacional de Danza CND01 – ADDU 2006**.

Considerando estos antecedentes agrupamos nuestras propuestas en tres direcciones o campos, tan solo como una forma de ordenar el pensamiento y la acción, sabiendo que no se trata de compartimentos estancos, sino de formas de actividad interpenetradas y dependientes unas de otras. Sin desmedro de lo cual iniciamos con una propuesta general que preside a todas las demás.

Propuesta marco para la Danza Nacional con Valor Patrimonial (DNVP):

- **Crear un FONDO ESPECÍFICO PARA EL DESARROLLO DE ESTAS FORMAS COREOGRÁFICAS** – Dado la discriminación negativa que estas formas de expresión artística soportan en fondos tales como IBERESCENA que las excluye específicamente y sumado a esto la escasa capacidad histórica de captación de recursos a través de otros fondos disponibles (Fondos Concursables para la Cultura, Fondos de Incentivo Cultural, FEFCA, FIDAE, ANII, COFONTE, FONAM), entendemos que tanto a nivel nacional como departamental, es necesario destinar recursos para construir mecanismos que atiendan a la especificidad de esta parte de nuestro Patrimonio Cultural Inmaterial garantizando la protección y promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.

Propuestas para el ámbito de aplicación – Animación socio-cultural, recreación, educación.

- **Crear una Red de Puntos de Aplicación para los agrupamientos Socio-Recreativos y de Animación Socio-Cultural.** Es muy difícil para los grupos de adultos mayores, capacidades diferentes, niños pequeños, contextos críticos, lejanías geográficas y otras situaciones, encontrar lugares donde mostrar su trabajo en condiciones adecuadas y en un marco general de crecimiento cultural, humano y vincular. Se transita mayoritariamente por situaciones de concursos, competencias y como relleno de festivales y beneficencias. Es imprescindible encauzar esta necesaria y ardua labor en unos carriles que le permitan obtener y brindar los beneficios que son claramente posibles.

- **Poner en valor el trabajo para esta dimensión de la actividad.** Se trata de una extensa superficie de trabajo social, integrada por muchas personas e instituciones tanto como profesionales a cargo, como de participantes. Su trabajo es en general realizado como una actividad de escasa importancia y no se logra discernir con claridad el enorme aporte a la construcción cultural y a la calidad de vida de miles de personas.
- **Proponer al Sistema Educativo que la DNVP se incluya de manera efectiva en la propuesta educativa en todos los niveles desde Educación Inicial hasta la formación Terciaria y Universitaria.** El conocimiento de nuestro Patrimonio Inmaterial es necesario y solo es posible a través de transitarlo con los cuerpos vivos de los propietarios de ese bien cultural, que son todos los habitantes de nuestra Nación.
- **Que esta inclusión de la DNVP se construya en diálogo participativo con la comunidad especializada y que su aplicación esté a cargo de personas con la formación específica necesaria.** El manejo de bienes que dependen de su realización, comprensión y materialización a través del cuerpo de los estudiantes, requiere un grado de profundidad en el manejo de la temática que no es accesible a un enfoque generalista de la educación
- **Calificar, certificar y respetar el trabajo de los Animadores Culturales y Profesionales que trabajan en esta área.** Esta labor requiere una amplia gama de conocimientos y aptitudes además de una actitud proactiva muy importante. Estos conocimientos están dispersos en una amplia red de personas, pero no se consigue que se les otorgue el valor y el respeto que merecen. Aun en caso de tener que completar los saberes adquiridos en la práctica, debería haber planes y medios presenciales y/o virtuales que hagan posible, valorar, extender y certificar estos conocimientos.

Propuestas para el ámbito de aplicación – Creación y circulación artístico-profesional:

- **Que existan apoyos a los trabajos de creación, acceso a escenarios, circulación nacional y giras para esta actividad, con acceso democrático y transparente a los mismos.**
- **Se debe crear una Red de Festivales Calificados a nivel Nacional y que nos vincule con el exterior, en especial países de América.**
- **Se debe implementar una Estrategia de Formación de Públicos a nivel nacional.** Esto es imprescindible y debe incluir un trabajo junto al sistema educativo, el acceso a escenarios y en especial un apoyo a la difusión a través de distintos medios.
- **Generar estímulo para la creación musical nacional útil para la danza y promover la participación de músicos en vivo junto a los elencos de danza.** Ante la mayoritaria separación que existe en nuestro medio entre grupos de danzas y músicos que compongan y toquen para esa actividad, se hace necesario generar políticas pro-activas para re-generar este importante vínculo creativo.
- **Se deben acordar, formular y respetar aranceles mínimos para remunerar el trabajo de todos los profesionales en la cadena de valor de la producción: docentes, directores, bailarines, coreógrafos, técnicos.**

Propuestas para el ámbito de aplicación – Investigación y Formación:

- **Apoyar la investigación calificada en todas sus formas, así como la construcción y preservación de acervos documentales, las posibilidades de publicación en distintas formas y la divulgación generalizada de todos los resultados.**